Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°702

Asunción, 16 de Octubre de 2017

VISTA y **CONSIDERANDO**: La necesidad de realizar la ampliación de la vigencia del Contrato N° 20/2016 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadora" vía excepción, por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ampliar la vigencia del Contrato N° 20/2016 "Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora, suscripto con la Empresa SHIROSAWA CO. SAIC, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución.

Sra. Fatme Viveros Irazusta
Secretaria Interina

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay